

Código	Especialidad	Destino durante el compromiso inicial	Duración compromiso inicial — Años	Número de plazas	Centro de formación		Nivel académi- co (ver apartado 2.2.a)	Nivel físico (ver apén- dice 6)
					Nombre	Localidad		
7RDF	Hostelería.	Cuartel General del Males (Zaragoza).	18 meses.	4	ETESDA	Zaragoza.	1	A
7RDN	Hostelería.	Grupo de Seguridad. Grupo de Apoyo. Cuartel Gene- ral del EA (Madrid).	18 meses.	8	ETESDA	Zaragoza.	1	A

(A1") Los seleccionados provisionales en esta especialidad realizarán la segunda parte del proceso selectivo en la ETESDA (Zaragoza).

Militares de reemplazo: Los solicitantes de las especialidades de Instalaciones, Seguridad y Defensa y Hostelería que sean militares de reemplazo en la fecha de comienzo de la fase de formación general militar, podrán optar por firmar un compromiso inicial por el tiempo que para cada una de estas especialidades se especifica, o por un compromiso inicial de doce meses de duración, siempre que la especialidades que se les asigne corresponda al mismo Ejército en que se encuentran realizando el servicio militar.

ABA: Academia Básica del Aire (León).

EMACOT: Escuela de Técnicas de Mando, Control y Telecomunicaciones (Cuatro Vientos-Madrid).

ETESDA: Escuela de Técnicas de Seguridad, Defensa y Apoyo (Zaragoza).

E.E. AUTOM.: Escuadrón de Enseñanza de Automoción (Getafe-Madrid).

Duración de la fase de formación: La fase de Formación General Militar tendrá una duración de dos meses. Se podrá llevar a cabo en dos períodos, pudiéndose realizar éstos en diferentes Centros de Formación.

La fase de Formación Específica tendrá una duración de un mes.

Área de actividad y centro de formación para la fase de formación específica:

Códigos cuya segunda posición sea:

C: Instalaciones (Pistas): Academia Básica del Aire (León).

D: Instalaciones (Talleres): Academia Básica del Aire (León).

J: Mantenimiento de Vehículos. Escuadrón de Enseñanza de Automoción (Getafe-Madrid).

K: Administración (Ofimática). Escuela de Técnicas Aeronáuticas. (Torrejón de Ardoz-Madrid).

L: Administración (Abastecimientos). Escuela de Técnicas Aero-náuticas. (Torrejón de Ardoz-Madrid).

M: Seguridad y Defensa. Escuela de Técnicas de Seguridad, Defensa y Apoyo. Zaragoza.

R: Hostelería: Escuela de Técnicas de Seguridad, Defensa y Apoyo. Zaragoza.

Condiciones particulares: Las plazas cuyo destino durante el compromiso inicial sea la Escuadrilla de Zapadores Paracaidistas (EZAPAC) o Escuadrón de Apoyo al Despliegue Aéreo (EADA), se ajustarán a lo dispuesto en el apartado c) de la base 2.2 de la convocatoria.

MINISTERIO DE HACIENDA

19807 *ORDEN de 17 de octubre de 2001 por la que se corrigen errores de la de 11 de octubre de 2001, por la que se anuncia convocatoria pública (17/01) para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación en el Ministerio de Hacienda.*

Admitidos errores en la Orden de 11 de octubre de 2001 por la que se anunciaba convocatoria pública (17/01) para proveer

puestos de trabajo por el sistema de libre designación en el Ministerio de Hacienda («Boletín Oficial del Estado» del 15), se procede a efectuar las siguientes correcciones:

Página 37841: Plaza 3, columna denominación del puesto, Presidencia del TEAC, donde dice: «Ponente adjunto GA», debe decir: «Ponente adjunto GA. Área Tributaria». En observaciones debe decir: «adscripción a Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado».

Madrid, 17 de octubre de 2001.—EL Ministro, P. D. (Orden de 22 de noviembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 25), el Subsecretario, Rafael Catalá Polo.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Recursos Humanos.

MINISTERIO DEL INTERIOR

19808 *RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2001, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se hace pública la lista de admitidos y excluidos para las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias, especialidades de Juristas y Psicólogos, correspondiente a la oferta de empleo público de 2001, convocada por Orden de 12 de julio y se indica lugar, día y hora para la celebración del primer ejercicio.*

Por Orden de 12 de julio de 2001, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias, especialidades de Juristas y Psicólogos, correspondiente a la oferta de empleo público de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de agosto).

Expirado el plazo de presentación de solicitudes y de acuerdo con lo dispuesto en la base 4.1, se declara aprobada la lista de admitidos y excluidos en las citadas pruebas y se publican las listas de excluidos con la expresión de las causas de exclusión que se adjuntan en el anexo I.

Al mismo tiempo, se establece:

Primero.—Las listas certificadas provisionales completas de admitidos y excluidos serán expuestas en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, Subdelegaciones del Gobierno en las provincias, en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas.

Segundo.—De conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se concede a los aspirantes un plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la subsanación de errores u omisiones que hubiese en las citadas listas.

Tercero.—Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el error u omisión, justificando su derecho a estar incluidos

en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—Frente a los actos de exclusión definitivos dictados por la autoridad convocante, podrán los aspirantes potestativamente, interponer recurso de reposición ante esta autoridad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución o ser impugnada directamente ante la Audiencia Nacional, pudiendo, en este caso, interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente de la publicación de la resolución, conforme a lo establecido en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y la Ley 29/1998, de 13 de julio, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Quinto.—El primer ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar el día 3 de noviembre de 2001, a las diez horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid, avenida de la Complutense, sin número, Ciudad Universitaria, Madrid 28040.

Los aspirantes concurrirán a la prueba provistos del documento de identidad y bolígrafo.

Madrid, 2 de octubre de 2001.—El Director general, Ángel Yuste Castillejo.

Ilmos. Sres. Presidentes de los Tribunales.

ANEXO

Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias. Especialidad Juristas y Psicólogos

Cuadro de exclusiones

1. Instancia fuera de plazo.
2. Falta de pago de las tasas de los derechos de examen correspondientes.
3. Falta de declaración jurada o promesa escrita de que carece de rentas superiores al salario mínimo interprofesional, necesaria para estar exento de pago.
4. Falta de certificación de no negación de participación en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales, necesarias para estar exento de pago.
5. Falta de tiempo suficiente en el certificado de demanda de empleo, necesario para estar exento de pago.
6. No cumplir el requisito de la base 2.1.1 de la convocatoria, al no ser español.
7. Falta de firma en la solicitud.
8. Modelo no oficial de instancia.
9. Instancia de solicitud sin completar datos.
10. Falta de certificado de la demanda de empleo necesario para estar exento del pago de tasas.
11. Pago insuficiente de las tasas de derecho de examen.
12. Falta de fotocopia del documento nacional de identidad.
13. Edad insuficiente.
14. No cumplir alguno de los requisitos establecidos en la base 2.2 de la convocatoria.

Juristas

Lista de excluidos

Número de orden	Instancia	Apellidos y nombre	DNI	Fecha de nacimiento	Minusvalía	Exclusiones
1	101	Benavides Gómez, M. José	24.234.775	24- 2-1967	0	1 y 2
2	97	Borra Rubira, José Luis	28.887.844	21- 5-1967	0	5
3	99	García Velasco, Lucía	33.301.299	20- 5-1974	0	4
4	98	García del Campo, Luis Alberto	9.325.645	6-11-1971	0	4
5	96	Molina Anguita, Daniel	75.019.450	29-10-1978	0	5
6	95	Rodríguez Páez, Sandra M.	43.766.189	9-10-1972	0	3
7	100	Urda Anguita, Arturo Jesús de	52.555.623	14- 7-1975	0	2

Psicólogos

Lista de excluidos

Número de orden	Instancia	Apellidos y nombre	DNI	Fecha de nacimiento	Minusvalía	Exclusiones
1	90	Cuesta Reñones, Ana Isabel	12.322.160	27-6-1964	0	2
2	88	Díaz Burgos, Jorge	52.484.932	15-5-1974	0	4
3	87	Flores Benavides, Antonio José	44.025.210	22-1-1971	0	4
4	89	Madrid Garrido, Julia	23.015.046	1-2-1977	0	4
5	97	Mayor López, Héctor Humberto	47.733.039	14-1-1968	0	4
6	86	Montagud Rodríguez, Roberto	25.417.479	23-1-1972	0	4
7	91	Zaldiernas Jiménez, Gemma	39.891.157	3-6-1976	0	4